

**LA CRISIS DE AUTORIDAD  
EN EL SIGLO XVII TARDIO:  
CENTROAMERICA BAJO LA PRESIDENCIA DE  
DON JACINTO DE BARRIOS LEAL, 1688-1695 \***

*Stephen Webre*

Este artículo es parte de un proyecto de investigación en curso, cuyo resultado final se espera que sea una biografía política de don Jacinto de Barrios Leal, quien sirvió de gobernador, capitán general y presidente de la audiencia de Guatemala desde 1688 hasta su muerte en 1695. Como estudiosos de la historia colonial de Centroamérica, la figura de Barrios Leal nos interesa, dado que a él le tocó presidir la audiencia en un momento en que el mismo imperio español estaba en crisis. En este período, la autoridad real se estaba

---

\* Ponencia presentada ante el Primer Congreso Centroamericano de Historia, Tegucigalpa, Honduras, 13 al 16 de julio de 1992. El autor es profesor y director del Departamento de Historia, Louisiana Tech University, Ruston, Luisiana, EE.UU. 71272. Agradece por sus comentarios a Victoria Hennessey Cummis, Allan J. Kuethe, Donald E. Chipman y John Lynch. Reconoce también la ayuda de Edward C. Jacobs, Jaime Aros y Ruth Schimpf, tanto como el apoyo financiero del Fondo Garnie W. McGinty y de la Facultad de Artes y Ciencias de la Louisiana Tech University.

debilitando tanto en el centro como en la periferia, mientras que se formaba de parte de los criollos (los descendientes de españoles residentes en la colonia), un nuevo sentido de identidad propia que ya no dependía tanto de los lazos con España.

La dificultad que se nos presenta al intentar comprender tanto la índole de dicho momento como su significado a largo plazo para la historia centraamericana es el que, mientras que el siglo XVII ha sido para nosotros en gran parte el "siglo olvidado", igualmente ha sido Centroamérica la "provincia olvidada". Para el historiador, dedicarse al estudio de la vida política de la Guatemala colonial es trabajar en un vacío, en donde falta casi por completo tradición alguna de narrativa histórica fuera de los grandes acontecimientos que rodearon la conquista y la independencia.

Tampoco sirven para llenar dicha laguna los nuevos estudios sofisticados que empezaron a aparecer durante la década de 1970, debido a que dichos trabajos, por valiosos e importantes que sean, en gran parte reflejan las prioridades académicas de su época, concentrándose sobre todo en la historia socioeconómica. En particular, muestran una fuerte influencia de la escuela francesa de los *Annales*, manifestando una preferencia por la *longue durée* y una falta de interés, o hasta un cierto desprecio, por *l'histoire événementielle*. Como consecuencia, han quedado en un estado de subdesarrollo algunos campos importantes, entre ellos la historia política, de que trata el presente estudio. Los especialistas en la historia colonial han sido en gran parte renuentes hasta el momento de incorporarse a las filas de aquellos historiadores quienes, según Lawrence Stone, "creen ahora que la cultura del grupo y aún la voluntad del individuo, pueden constituir agentes de cambio, que sean potencialmente al menos tan importantes como las fuerzas impersonales de la producción material y el crecimiento demográfico".

Dentro de la narrativa histórica, la biografía representa tanto un género poseído de gran coherencia temática como un poder que ilumina la experiencia humana al nivel de la motivación individual. Hace más de veinte años Donald E. Chipman nos llamó la atención sobre la gran necesidad que existía de hacer estudios biográficos sobre la Nueva España colonial, así como las dificultades que enfrentaría cualquier investigador que lo intentara. Por lo general, se puede decir que las observaciones de Chipman son aplicables con igual o

mayor fuerza al caso centroamericano. La escasez de datos sobre la vida temprana de los personajes de la época colonial tiende a dificultar el trabajo del biógrafo, como lo hace también la dispersión de las fuentes entre varios archivos y bibliotecas en distintos países.

El presente artículo sobre el presidente Barrios Leal, surgió de otra investigación de naturaleza prosopográfica en que se recogieron datos biográficos sobre unos 250 ó 300 personajes de la élite colonial. Dicha investigación tenía como único fin esbozar en grandes rasgos las características generales compartidas por el grupo, sirviendo así de base para una descripción de la composición del grupo dominante guatemalteco del siglo XVII. Sin embargo, en el curso de tal investigación, empezaron a sobresalir como personalidades interesantes por sí mismos algunos de los individuos incluidos en la muestra. Entre estos se contaban, no sólo el propio Barrios Leal sino también funcionarios involucrados en los conflictos políticos que constituyen el enfoque del presente ensayo. Aún nos quedan todavía muchos problemas por resolver, en cuanto a las fuentes y la metodología. Sin embargo, esta historia fragmentaria merece ser contada por lo que de ella podemos aprender respecto al estado del Imperio español en general y del Reino de Guatemala en particular, a finales del siglo XVII.

## **Don Jacinto de Barrios Leal**

El nuevo capitán general que llegó a Guatemala en 1688, nacido probablemente en Cádiz alrededor de 1650, tendría a lo más unos 38 años de edad. No hay en la documentación hasta el momento revisada, ningún indicio de que jamás hubiera estado casado o de que hubiese tenido hijos. La hipótesis respecto al lugar y fecha de su nacimiento se basa por ahora en los pocos datos que tenemos de su padre, el comerciante gaditano Diego de Barrios. De Diego de Barrios sabemos que era de ascendencia portuguesa y que decía haber nacido en Huelva en 1628. Declaró también que se había trasladado a Cádiz siendo todavía soltero y que en dicha ciudad se había casado con doña Clemencia Leal. Si Diego nació en 1628, él tendría 22 años en 1650, edad más que suficiente para cambiar de residencia y casarse. Sabemos que para 1658 la pareja Barrios Leal ya tenía

hijos. Desafortunadamente, los documentos hasta el momento disponibles no indican ni sus nombres ni sus edades, pero es probable que uno de ellos hubiera sido don Jacinto.

A pesar de los antecedentes comerciales de su padre, don Jacinto de Barrios Leal optó por seguir una carrera militar, alistándose al parecer como soldado de infantería en 1672, cuando estalló de nuevo la guerra entre Francia y Holanda, en la cual España se alió con sus antiguos enemigos los holandeses para oponerse a los designios expansionistas de Luis XIV. Durante dicho conflicto, el joven Barrios Leal sirvió en los ejércitos de Flandes y de Cataluña hasta que en 1677 en la batalla de Espolla fue herido y tomado prisionero. Después de la paz de 1678 pasó a servir en la Carrera de Indias, en la escolta militar que acompañaba a las flotas que comerciaban con las colonias americanas. Para 1687, cuando fue nombrado por la Corona en la presidencia centroamericana, don Jacinto había subido al rango de maestro de campo, que sería equivalente hoy en día más o menos al de teniente coronel.

En el título otorgado a Barrios Leal, la Corona citaba sus méritos militares. Sin embargo, aunque éstos no eran pocos, no podían compararse muy favorablemente con aquéllos de los generales de ejército y los miembros de la nobleza "de capa y espada" que solían ocupar la mencionada presidencia. Se puede suponer entonces, que don Jacinto debió haber obtenido el avance en su carrera no tanto por sus propias calificaciones como por la calidad de sus contactos personales. Por ejemplo, puede ser muy significativo el que uno de los comandantes más altos de la Carrera de Indias era un oficial nombrado don Ignacio de Barrios Leal, quien probablemente era un hermano suyo. Más importante todavía parece ser el hecho de que el mismo don Jacinto, en el momento de su nombramiento, ofreció pagar a la Corona "para las urgencias presentes de la Monarquía" la suma nada despreciable de 80.000 pesos.

Dicha suma se describe en los documentos como un préstamo garantizado por la venta de las dos próximas remesas de azogue desembarcadas en el puerto de Veracruz. Sin embargo, dada la condición siempre inestable de las finanzas reales a finales del siglo XVII, es probable que se trate en este caso de una ficción legalista. La Corona en realidad no tenía posibilidades de pagar los 80.000 pesos, menos aún con los intereses de 6 por ciento especificados en el documento.

Aunque el cargo de presidente de audiencia (con sus anexos de gobernador y capitán general) no se contaba entre los clasificados bajo la ley como "oficios vendibles y renunciab-les", para la colonia centroamericana la verdad del caso es que no era más que la venta al contado del puesto más alto de justicia y gobierno.

Un oficial militar de carrera tan joven como Barrios Leal, difícilmente podría haber reunido de sus propios recur-sos la cantidad de dinero a que se hace referencia en el título de oficio. Es razonable concluir por lo tanto, que la mencio-nada suma fue preveída por otra parte, probablemente por el padre del nuevo presidente, el acaudalado comerciante Diego de Barrios. Dicho personaje habría tenido un buen motivo para querer que un pariente suyo fuera nombrado en un puesto de gobierno en Indias. Como comerciante basado en Cádiz, Diego de Barrios participaba en el comercio colo-nial por lo menos desde mediados de la década de 1650. Él debía de saber muy bien que aún en una provincia tan mar-ginada como el Reino de Guatemala, existían múltiples oportunidades para enriquecerse y habría esperado recupe-rar sus 80.000 pesos más cierto porcentaje de ganancia.

Durante la época citada, la ciudad de Santiago de Guatemala, sede de la audiencia, se conocía como un centro de actividades contrabandistas. Las grandes familias mer-cantiles que dominaban la política local se aprovechaban de la influencia personal, del poder económico y de las prácti-cas del chantaje y del soborno para proteger un extenso comercio intercolonial en bienes prohibidos. Géneros pro-cedentes de España y del Lejano Oriente, se traficaban ilíci-tamente a través del istmo a los mercados del Perú a cambio de remesas de vinos peruanos y moneda de plata, productos de aquel reino que siempre escaseaban en la colonia centro-americana. Además se exportaban de la provincia cantida-des importantes de cacao, de tinte añil y de otros productos centroamericanos sin pagar los derechos aplicables, específi-camente los de alcabala y de barlovento.

Durante la segunda mitad del siglo XVII, la Corona hizo varios intentos ineficaces de frenar los abusos que caracterizaban el comercio guatemalteco. Uno de los obstá-culos mayores para el éxito de dichos esfuerzos era la ten-dencia por parte de los presidentes de la audiencia, quienes en esta época eran en su mayoría militares, de afiliarse al lado de la élite mercantil local en oposición a los otros

miembros del tribunal. En otro lugar hemos sugerido que esta colaboración presidencial prestada a las actividades ilícitas se debía a la necesidad de financiar de los propios recursos de la colonia su defensa contra los enemigos extranjeros. El contrabando era una de las pocas actividades económicas capaces de generar las sumas en efectivo necesarias para dicho propósito.

Hay mucha evidencia para apoyar esta interpretación, aunque también existen en abundancia datos que sugieren que al menos algunos presidentes esperaban aprovecharse de las oportunidades lucrativas que ofrecía el comercio ilícito para enriquecerse.

Tal parece, con toda probabilidad, haber sido el caso del mismo don Jacinto de Barrios Leal, o al menos de ciertos miembros de su familia, puesto que, se informaba en España que antes de salir de Cádiz el nuevo presidente había embarcado una cantidad de mercancías pertenecientes a su padre. Además fue acompañado en el viaje transatlántico por un comerciante llamado Diego Alonso de Toscano, quien se identificaba como yerno de un agente del viejo Barrios, además la hija de Toscano estaba casada a su vez con el asesor legal de don Jacinto. Según declarara luego Luis Sáenz de Tagle, agente de la casa de Barrios en la ciudad de México, "la persona de D. Jacinto y la de Diego Alonso Toscano era una misma cossa". Si Toscano representaba en realidad los intereses de Barrios Leal, parece razonable concluir por consiguiente que para la familia Barrios, el nombramiento de don Jacinto como presidente de la audiencia de Guatemala presentaba una oportunidad de organizar una empresa comercial especulativa.

## **Los escándalos de la Real Aduana**

Pasaron Barrios Leal y sus acompañantes a Centroamérica a bordo de tres navíos capitaneados por Juan Tomás Miluti que llegaron en enero de 1688 al puerto de Santo Tomás de Castilla. Constituía dicha llegada un acontecimiento de alguna importancia, no solamente por la venida del nuevo gobernante sino también porque durante la segunda mitad del siglo XVII se había experimentado una gran disminución de los contactos directos con la madre patria. Llevaban los barcos de Miluti bienes de consumo y de lujo,

así como un número de comerciantes que esperaban sacar una ganancia rápida vendiéndolos en el mercado local.

A bordo de uno de los navíos arribados en 1688 llegó también otro burócrata destinado para la administración colonial, el licenciado don Pedro Enríquez de Selva, a quien se le había nombrado como oidor y alcalde de corte de la audiencia. Nacido en Torrejón de Velasco en 1650, Enríquez de Selva era abogado, como anteriormente lo habían sido tanto su padre como su abuelo materno. Hasta el momento no se sabe con certeza si había comprado su nombramiento o no, pero hay bastante evidencia indicando que don Pedro tenía ambiciones personales, tanto sociales como en su carrera, puesto que antes de salir para Guatemala fue admitido como caballero de la Orden Militar de Santiago, distinción de la que estaba muy orgulloso. Además se había casado recientemente con una mujer de buena familia, doña Arcángela del Aguila y Chávez, quien hizo el viaje en su compañía.

Aparte del puesto de oidor y alcalde de corte, Enríquez de Selva llevaba otro nombramiento especial, el cual sería la raíz de los problemas que casi desde un principio surgieron entre él y el nuevo presidente Barrios Leal. Motivado por la frustración producida por el fracaso de los varios intentos de mantener el orden en el comercio guatemalteco, la Corona había nombrado también a Enríquez de Selva como Juez superintendente de la Real Aduana en el distrito de la audiencia. En particular, estaba don Pedro encargado de terminar con los abusos en la aduana de la ciudad de Santiago, en cuya administración prevalecía en aquel tiempo un estado notorio de corrupción e ineficiencia que permitía el florecimiento del contrabando.

El nombramiento como juez de Aduana, también pudo haber representado para la Corona un intento de solucionar un problema algo más grave que los simples abusos aduaneros. A finales del siglo XVII, la falta de recursos materiales había dejado al Estado imperial sin la capacidad de mantener un control verdaderamente eficaz sobre las posesiones de ultramar, condición que en realidad fue agravada por ciertas medidas que se adoptaron supuestamente para corregirlas. En el caso bajo estudio por ejemplo, por una modesta ganancia a corto plazo el rey había en efecto vendido la provincia centroamericana a una familia de comerciantes. Sin embargo, la Corona siempre tenía sus

artimañas. La presencia en la aduana de Enríquez de Selva, podía servir para que Barrios Leal y los miembros de su séquito no sacaran demasiado provecho de lo que era efectivamente una licencia pagada de defraudar a la real audiencia.

Que sepamos, Enríquez de Selva no tenía experiencia administrativa previa, al menos en Indias. Además su personalidad no se ajustaba bien a las exigencias de la vida política colonial. Era de una naturaleza brusca y arrogante y según varios informes muy dado también al enojo y a la violencia. Varios habitantes de los distintos grupos sociales y étnicos se quejaban de que don Pedro se negaba a pagarles ciertas sumas debidas por bienes y servicios que le habían proveído. Además se le acusaba de haber abusado físicamente de los sirvientes tanto indígenas como españoles, y aún de haber entrado armado en el palacio en presencia del presidente y los otros oidores.

Para colmo el nuevo oidor odiaba a los comerciantes como grupo, una antipatía que al parecer abarcaba aún al pequeño círculo que rodeaba al presidente Barrios Leal. El disgusto que sentía hacia los que vivían del trato se manifestó en varias ocasiones. Por ejemplo, durante una junta de guerra convocada para tratar de las recientes actividades de los piratas en la costa del Caribe, don Pedro intervino en la discusión para oponerse a la presencia en ella de un comerciante, preguntando "que si era vendedor de Tafetanes para que venia a la junta". Gracias a los conflictos personales en que se metía con tanto entusiasmo, Enríquez de Selva ya hubiese ganado a bastante enemigos, aún sin haber intentado implementar en la aduana las reformas de que venía encargado.

Todos los informes de la época están de acuerdo en que el nuevo juez superintendente de la Real Aduana se aplicaba concienzudamente a la ejecución de sus instrucciones. Haciéndose cargo de la aduana de Santiago de Guatemala el 4 de marzo de 1688, casi de inmediato había provocado una reacción airada de parte de los intereses más afectados por las innovaciones que hacía. Enríquez de Selva se esforzó por ordenar la administración aduanera, aumentando a la vez los derechos cobrados. De estas medidas se quejaron los comerciantes y sus allegados, alegando que las reformas de don Pedro les estaban quebrando, mientras que no tenían más resultado que los atrasos en las entregas de los bienes y la subida de los precios en el mercado local. Dirigiéndose a



la Corona, el obispo de Guatemala Fray Andrés de Navas y Quevedo -quien se puso de parte de los comerciantes por ser pariente de algunos de ellos- comparaba el impacto de Enríquez de Selva sobre la economía colonial con el de las invasiones de los piratas, las plagas de langostas, las sequías y las epidemias.

Yendo más allá de las quejas verbales, la campaña en contra de Enríquez de Selva, rápidamente se hizo más provocadora y más peligrosa. En la tarde del 23 de mayo de 1688, cuando don Pedro bajaba de su carruaje, alguien le disparó un balazo que al errar el blanco hirió a un empleado suyo. Algunos días después del intento contra la vida del oidor, el obispo Navas y Quevedo fue con un grupo de clérigos a la casa de Enríquez de Selva; allí secuestraron a su esposa doña Arcángela, a su pequeño hijo y a dos empleadas domésticas. Alegando haber sido informado de que don Pedro había golpeado a la esposa, el obispo mandó encerrar a dichas personas en el convento de La Concepción, para su "protección". Bajo la influencia del prelado y de su partido, doña Arcángela hizo petición de divorcio contra Enríquez de Selva, acusándole de tratamiento cruel.

## **La respuesta del presidente**

Los escándalos provocados por los esfuerzos de Enríquez de Selva en corregir los abusos de la aduana presentaron a don Jacinto de Barrios Leal su primera crisis política. A pesar de la seriedad de la situación el nuevo presidente se mostró muy lento en reaccionar. Es probable que sus propios nexos con los intereses comerciales lo tenían poco dispuesto a apoyar al oidor contra los que cuestionaban su autoridad y, a través de ella, la del rey.

Al explicarse a la Corona en octubre de 1688, Barrios Leal culpaba de los disturbios al propio Enríquez de Selva, a quien le aconsejaba que moderara lo que los criollos consideraban sus "excesos". Cuando éste hizo caso omiso de las advertencias del presidente, los otros ministros de la audiencia, en vista de que la situación no mejoraba, exigieron que Barrios Leal tomara alguna medida más decisiva. En respuesta el presidente mandó levantar una información secreta sobre el comportamiento de don Pedro. En ésta comparecieron más de cuarenta testigos, en su totalidad enemigos de Enríquez de

Selva, quienes contestaron una serie de preguntas propuestas específicamente para el caso por el cabildo de Santiago, un reducto notorio de los intereses comerciales locales.

La respuesta de Barrios Leal no estuvo de acuerdo con lo que los oidores habían esperado y por este motivo algunos de ellos rompieron con el presidente, afiliándose al partido de Enríquez de Selva. La división dentro de la audiencia creció, manifestándose en particular en algunos desórdenes que ocurrieron durante una corrida de toros organizada para celebrar el cumpleaños del rey. Otra vez Barrios Leal culpó personalmente a Enríquez de Selva, dando órdenes el 12 de noviembre para que éste partiera forzosamente de la ciudad y permaneciera en San Salvador hasta que cesaran los disturbios. Sin embargo, antes de ser detenido don Pedro se refugió en el monasterio de Belén, de donde se trasladó clandestinamente a la Escuela de Cristo. En dicha casa de religiosos franciscanos el oidor se encerró en la sacristía, de la cual se negó a salir aún cuando llegó un escribano el día 14 para notificarle una nueva orden del presidente en la que se le mandaba exiliarse en la jurisdicción de Sololá. Durante la noche siguiente Enríquez de Selva evadió de nuevo a sus perseguidores y entró en el colegio de la Compañía de Jesús. Don Pedro se quedó varios meses con los padres jesuitas, sin dejar de responder contumazmente a los mandatos del presidente.

Por su parte, don Jacinto de Barrios Leal redactó un informe dirigido a la Corona en que presentó su propia versión de la querrela que había sostenido con el refugiado juez de aduana. Reconociendo que el asunto de Enríquez de Selva podía dar mala imagen de su capacidad como administrador, el presidente quería justificar sus acciones al respecto. Por eso explicaba en una carta fechada en noviembre de 1689 que dicha justificación era para él de particular importancia "por ser el de esta Pressidenza mi primer político empleo". Tal vez temía no recibir otro empleo ni por otros 80.000 pesos.

El informe de Barrios Leal fue embarcado para España a finales de 1689, junto con las copias de las declaraciones hechas en respuesta a las preguntas formuladas por el cabildo, pero no llegó a su destino sino hasta junio de 1690. Para esta fecha la Corona ya había tenido conocimiento de lo ocurrido en Guatemala, al parecer a través de distintas fuentes, entre ellas el influyente Consulado de Sevilla, cuyos miembros se oponían a la intervención de Enríquez de Selva en

ciertas prácticas que en el comercio centroamericano se habían llegado a considerar sancionadas por la costumbre. Para esta fecha también ya se había resuelto el problema en Santiago de Guatemala, al menos parcialmente. Don Pedro Enríquez de Selva había renunciado al cargo de Juez superintendente de la Real Aduana y el Consejo de Indias había aceptado su renuncia, ordenando que el gobierno de la aduana fuera entregado a la antigua administración.

Desde el punto de vista de la Corona, sin embargo, la renuncia de Enríquez de Selva, aunque representaba una resolución fácil y sencilla de la crisis, no podía constituir una solución completamente satisfactoria. Dejó sin resolver la cuestión, tanto del comportamiento del presidente Barrios Leal hacia el propio don Pedro y los otros oidores, como las acusaciones de comercio ilícito que se hacían contra él y sus parientes. Tampoco fueron resueltas las acusaciones de comportamiento abusivo contra Enríquez de Selva, especialmente respecto al tratamiento de su esposa doña Arcángela. Finalmente, la resolución parcial no trató de la cuestión central del desacato general que se observaba en Guatemala contra la autoridad del rey, un desacato que se manifestaba de varias formas, pero la más grave fue el intento de asesinato contra el oidor don Pedro Enríquez de Selva.

## **El visitador**

Para averiguar estas cuestiones así como otras semejantes, y para corregir los abusos que encontrara, la Corona decidió mandar a Guatemala un visitador general. Como tal, se eligió en marzo de 1690 al licenciado don Fernando López de Ursino y Urbaneja, quien entonces servía como alcalde del crimen de la audiencia de la ciudad de México. Se sabe muy poco de los antecedentes de López de Ursino, salvo que pasó a la Nueva España en 1681, donde fue oidor de la audiencia de Guadalajara antes de ser promovido a la de México. El nombramiento como visitador, ofrecía a don Fernando una posibilidad en el avance de su carrera, ya que si mediante este encargo demostraba el valor de sus servicios, podría recibir de la corona algún empleo de mayor jerarquía, tal como una presidencia colonial o quizás un puesto de honor en la propia España. Desafortunadamente, en los años recientes Guatemala se había mostrado más capaz de socavar las carreras burocráticas, que de impulsarlas.

Aunque fue sólo hasta enero de 1691 que el visitador llegó a Santiago de Guatemala empezó sus averiguaciones antes de salir de México. Según las instrucciones dadas por el Consejo de Indias, para la Corona el aspecto más serio de la investigación, era la acusación de comercio ilícito hecha contra el presidente Barrios Leal. Estando aún en México, López de Ursino quiso tomar declaración al capitán Miluti, a bordo de cuyos navíos habían llegado las mercancías en cuestión, pero éste murió antes de efectuar dicha entrevista. La poca evidencia que al fin pudo reunir, tanto en el viaje a Guatemala como en la ciudad misma, no fue suficiente para comprobarle ningún delito al presidente. Sin embargo, López de Ursino se aprovechó de sus poderes extraordinarios para suspender a Barrios Leal de la presidencia y para ordenarle que se alejara de la ciudad a algún lugar distante de ella, por lo menos 50 leguas. El visitador asumió el gobierno de la provincia, mientras que el mandatario suspendido se trasladó al pueblo de Santa Ana, donde estuvo exiliado por más de dos años.

Es posible que al suspender a Barrios Leal don Fernando excedió sus instrucciones, las cuales le autorizaban tal recurso sólo en el caso de encontrar evidencia convincente de actividades ilegales del presidente. Como se dijo anteriormente, la evidencia en contra de don Jacinto no era muy fuerte, aunque por supuesto esto no significa que él fuera inocente. De cualquier manera López de Ursino debió entender que no sería posible efectuar una investigación verdaderamente completa mientras Barrios Leal estuviera en el poder. Al mismo tiempo al visitador también le pareció conveniente librarse de la presencia de don Pedro Enríquez de Selva, a quien mandó trasladar temporalmente a la audiencia de Guadalajara.

Quitados de la escena los dos antagonistas principales, López de Ursino pudo dedicarse en serio a la investigación. Recibió declaraciones de un gran número de testigos y revisó también una cantidad impresionante de documentos oficiales. Hacia la primera semana de julio de 1691 ya había formado cargos criminales, contra Barrios Leal y contra varios otros reos. Sin embargo, debido al proceso arduo de hacer copias a mano, no fue sino hasta el final de setiembre que el visitador se encontraba listo para proceder con el juicio. Al mismo tiempo, por motivos que todavía no son muy claros, López de Ursino empezó a perder el control sobre la situación en

Guatemala. El mismo visitador atribuyó sus dificultades a las intrigas dentro del grupo criollo, especialmente aquéllas dirigidas a reinstalar a Barrios Leal en la presidencia. Una petición de parte de don Jacinto para que fuera restituído inmediatamente, fue rechazada por la audiencia a principios de octubre. Sin embargo, López de Ursino informaba tener noticias de un complot para efectuar dicha restauración por la fuerza.

Es difícil evaluar con certeza las afirmaciones del visitador respecto a la campaña de intimidación que decía experimentar de parte del poderoso grupo local. Sin embargo, como le debía haber sugerido la experiencia del desafortunado oidor Enríquez de Selva, la capacidad del grupo criollo para obstaculizar la implementación de la voluntad del rey era importante. Se observa ésto en el caso del ataque contra la vida de don Pedro, la única causa criminal que López de Ursino logró llevar hasta el punto de dictar sentencia. El reo principal del caso, el comerciante transeúnte Melchor Ortiz de Sandoval, huyó de la provincia, escondiéndose bajo un nombre ficticio en Oaxaca. Las diligencias efectuadas en esa jurisdicción para echarle mano a Ortiz de Sandoval no dieron resultado y el visitador tuvo que contentarse con sentenciarle a muerte en ausencia.

En el mismo caso también fueron acusados don Juan López de Azpeitia, un criollo de familia poderosa, y un mulato de nombre Manuel de Agreda, quien se decía que era sirviente del confesor del presidente. López de Ursino entendía bien la importancia de los contactos personales de dichos individuos y no queriendo perturbar la "quietud, y tranquilidad pública", quiso suavizar el impacto del fallo condenatorio, reduciendo el castigo a un período de exilio interno de sólo tres años. Sin embargo, esta muestra de lenidad en nada le servía al visitador. Los criollos se quejaban de que López de Azpeitia debía ser absuelto de los cargos, o al menos que no debía de ser deshonrado con la misma sentencia que la del mulato. Al final aún estos dos reos lograron evitar la justicia, a pesar de que se encontraban ya encarcelados en Guatemala. López de Azpeitia, siendo rico, fue puesto en libertad bajo fianza, y pasó a la clandestinidad, mientras que los carceleros criollos permitieron al mulato Agreda fugarse y buscar asilo en un monasterio franciscano.

La visita de López de Ursino no tuvo ningún resultado de importancia. Al final de 1691, sin previa notificación el

visitador suspendió la investigación remitiendo al Consejo de Indias para su última determinación todas las causas todavía pendientes. Al tomar esta resolución inesperada don Fernando insistía en que sólo estaba ajustándose a las realidades políticas del momento. Según el visitador hacía falta que las autoridades de España determinaran las causas con la mayor rapidez. De ninguna manera deberían devolverlas a Guatemala para el juicio y la sentencia, ya que ésto sería provocar a los colonizadores a la rebelión, "mayormente tocándose materia, tan sensible, como es en estas partes de las Yndias, la del trato, y comercio".

La malograda visita de López de Ursino produjo en Madrid una reacción negativa. El fiscal del Consejo de Indias declaró que al remitir los expedientes a la metrópoli, el visitador efectivamente les había negado a los reos el derecho de defenderse ante la justicia. Según su opinión, ni la supuesta amenaza de rebelión violenta podía justificar tal procedimiento por parte de un agente de la Corona. Dado que López de Ursino había terminado la investigación sin comprobar irregularidades a don Jacinto de Barrios Leal, la Corona no tuvo otra salida que restaurar al presidente en su puesto, cosa que se efectuó en 1693. En cuanto al propio visitador, el Consejo de Indias le impuso una multa de 4.000 pesos por haber dejado que los intereses locales se burlaran una vez más de la voluntad del rey. Si existía ya en Guatemala un estado generalizado de desacato contra la autoridad real, gracias a los procedimientos de don Fernando López de Ursino y Urbaneja esta situación sólo empeoró.

## **La crisis de la autoridad**

La historia de los escándalos aduaneros de 1688 y de la frustrada visita de 1691 constituye un capítulo clave del estudio de la época barrioslealista. Es de particular importancia por la visión que nos ofrece del estado deteriorado de la administración colonial en general a finales del siglo XVII. Este deterioro se manifestaba bajo varias formas, algunas de las cuales se debían a prácticas adoptadas por la propia Corona entre ellas la de vender los puestos más altos de gobierno y justicia de Indias. El éxito de los comerciantes al resistir las reformas introducidas por el oidor Enríquez de

Selva, se debió a la colaboración del presidente Barrios Leal, quien efectivamente había comprado su oficio y cuyo comportamiento en este caso, sólo contribuyó al debilitamiento de los lazos de autoridad que ataban Guatemala a la madre patria.

Es evidente también en este caso, cierta incoherencia entre los servicios prestados por los distintos burócratas y las consecuencias sufridas por ellos. Si en este episodio existe una ironía particular, es el que terminaron castigados precisamente los dos oficiales que se habían aplicado con algún celo a implementar los deseos de la Corona, mientras que el presidente, cuyos esfuerzos fueron solamente en defensa de los intereses locales y de los suyos particulares, salió más o menos bien librado de la contienda.

El oidor Enríquez de Selva y el visitador López de Ursino padecieron no solamente humillaciones en manos de criollos de Guatemala, sino también la persecución por parte de la misma Corona a cuyo servicio habían dedicado sus carreras. El primero fue trasladado contra su voluntad a la audiencia de Guadalajara, en donde su nombramiento se hizo permanente en 1695. No sabemos a qué lugar fue después, si es que fue a algún otro, ya que no hemos encontrado información en los documentos revisados hasta el momento. No conocemos tampoco las suertes de la desdichada doña Arcángela y su pequeño hijo. Al parecer, la esposa de Enríquez de Selva quiso retirar la petición de divorcio. Sin embargo -al menos según se quejaba ella en 1692- el oidor la dejó abandonada cuando él se fue de Guatemala. Careciendo de medios propios, doña Arcángela seguía residiendo con la criatura en el convento de La Concepción, de donde solicitó que se le mandara quitar la mitad del sueldo a don Pedro para pagarles el viaje de regreso a España.

En cuando a don Fernando López de Ursino y Urbaneja, hacia el año de 1699 se encontraba todavía en la ciudad de México donde estaba poco contento. Habiendo sido nombrado para un puesto vacante en la cancillería de Granada en España, él avisó a la Corona que por deseable que fuera tal promoción, no la podría aceptar. Según él mismo, el episodio de Guatemala le había arruinado financieramente, dejándole con muchas deudas. Todavía no había pagado la multa de 4.000 pesos que se le impuso, ya que no tenía fondos. Además la misma Corona le estaba debiendo aproximadamente unos 20.000 pesos en sueldos y

gastos que se remontaban a la época de sus funciones en Centroamérica. El exvisitador solicitó que se desembargara la suma que se le debía y además que se le perdonara la multa, que según él jamás había merecido. Ignoramos hasta el momento cuál fue la resolución final a esta solicitud a la que se oponía el fiscal del Consejo de Indias.

A diferencia de Enríquez de Selva y de López de Ursino, Barrios Leal sobrevivió la crisis sin mucho perjuicio político, siendo restaurado en la presidencia en 1693. Es claro que debía su salvación a la suerte o más bien a los fracasos de sus antagonistas, pero no por eso se ha de suponer que hubiese perdido la posibilidad de recibir otros nombramientos atractivos en el futuro, siempre que su padre estuviera dispuesto a poner los fondos de que la Corona necesitaba desesperadamente.

Por afortunado que fuera, Barrios Leal después de su restauración continuó enfrentando problemas políticos. Por varios motivos fracasó en sus intentos de ganar de nuevo la confianza de los otros ministros de la audiencia, quejándose mucho, mucho más tarde en 1695, de que de los cinco oidores habían tres que eran enemigos suyos. En ese momento el presidente había vuelto la atención sobre el problema crónico de la defensa de la provincia y de la extensión territorial del dominio español, elaborando un plan para una entrada contra los indígenas itzá de la frontera norte de Guatemala. Es posible que esta empresa, en el curso de la cual muere don Jacinto el 12 de noviembre de 1695, tuvo como propósito mejorar con una hazaña militar su imagen ante las autoridades de España.

El conflicto en la Guatemala del siglo XVII tardío de tres burócratas españoles representa un episodio revelador que nos ayuda a comprender las realidades políticas istmeñas, realidades que incluían un estado de desacato contra la autoridad real que era tan generalizado, como para permitir una manifestación tan extrema como lo fue el intento contra la vida de un oidor de la audiencia. Para colocar estos acontecimientos en su contexto histórico propio, cabe señalar que la frecuencia con que las autoridades españolas recurrieron al procedimiento extraordinario de la visita general sugiere que aún en ojos de ellas la provincia centroamericana se había vuelto difícil, si no imposible de gobernar. De hecho, la investigación suspendida por López de Ursino fue la tercera ordenada para Guatemala durante el breve lapso



de sólo veinte años. Tampoco habían tenido resultados importantes las dos visitas anteriores- las del obispo don Juan de Santo Matía Sáenz de Mañozca (1671-1672) y del licenciado don Lope de Sierra Osorio (1678-1682).

Aún después de la malograda visita de don Fernando López de Ursino y Urbaneja y del desaparecimiento de la escena de él y de don Jacinto de Barrios Leal y don Pedro Enríquez de Selva, la provincia centroamericana no dejó de perjudicar las carreras de los agentes de la Corona. El sucesor de Barrios Leal, don Gabriel Sánchez de Berrozpe (1696-1702), a pocos meses de haber llegado también se encontraba en líos con los dos oidores que habían apoyado a don Jacinto. Por cuarta vez la Corona buscó una resolución ordenando una visita general de la audiencia. En esta ocasión el visitador, don Francisco Gómez de la Madriz, se hizo tan odiado como para ser echado forzosamente de la jurisdicción. Pero ésto es materia de otro estudio.

## Notas

1. Sobre la formación de la ideología criollista, véase en particular de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 2a ed. (San José: EDUCA, 1973). El tema se coloca en un contexto más amplio en el trabajo reciente de David A. Brading, *The First America: the Spanish Monarchy, Creole Patriots, and the Liberal State, 1492-1867* (Cambridge: University Press, 1991).
2. Lesley Byrd Simpson, "Mexico's Forgotten Century", en *Latin American History: Essays on Its Study and Teaching, 1898-1965*, edición de Howard Cline, 2 tomos (Austin: University of Texas Press, 1967), II, 500-506.
3. Los ejemplos más notables son las obras de Murdo J. Mac Leoad, *Spanish Central America: A socioeconomic History, 1520-1720* (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1973) y de Miles L. Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840* (Nueva York: Columbia University Press, 1982). Pero véanse también los ensayos escogidos recogidos en *La sociedad colonial en Guatemala: Estudios locales y regionales*, edición de Stephen Webre, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Serie Monográfica, núm. 5 (South Woodstock, Vy.: Plumsock Mesoamerican Studies, 1989), los cuales en su mayoría, representan resúmenes o partes de trabajos de tesis doctoral emprendidos durante la década de 1970.

4. "The Revival of Narrative: Reflections on a New Old History" en su *The Past and the Present* (Boston y Londres: Routledge and Kegan Paul, 1981), 80.
5. "The Status of Biography in the Historiography of New Spain", *The Americas: A Quarterly review of Inter-American Cultural History* 27 (enero de 1971): 327-339.
6. Stephen Webre, "The Social and Economic Bases of Cabildo Membership in Seventeenth-Century Santiago de Guatemala" (Tesis de doctorado, Tulane University, Nueva Orleáns, 1980).
7. Archivo General de Indias, Sevilla, Contratación, legajo 5431 (en adelante: AGI/Contratación 5431): expediente de Diego de Barrios (1658).
8. AGI/Contratación 5449: expediente de don Jacinto de Barrios Leal (1687).
9. Sobre la venta de oficios en general, véase de J. H. Parry, *The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs*, Ibero-Americana, núm. 37 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1953). Los oficios de justicia y de la hacienda real, teóricamente no se vendían. Sin embargo, desde mediados del siglo XVII en adelante, el estado financiero de la Corona se agravó con las exigencias de las repetidas guerras de la época lo que forzó a los monarcas a permitir la venta de dichos oficios. Precisamente en 1687, el mismo año en que Barrios Leal fue nombrado en la presidencia guatemalteca, el rey Carlos II (1665-1700) dio autorización para las primeras ventas de los puestos de oidor en las audiencias indianas. Dichas transacciones se efectuaban por medio de arreglos individuales realizados fuera de las normas establecidas por la ley de los llamados "oficios vendibles y renunciables". No se puede especificar en qué grado el arreglo con Barrios Leal llenó los mismos requisitos. Mark A. Burkholder y D. S. Chandler, *From Impotence to Authority: The spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808* (Columbia y Londres: University of Missouri Press, 1977), 18.
10. AGI/Contratación 5431: expediente de Diego de Barrios (1658).
11. Stephen Webre, "Política y comercio en Santiago de Guatemala en el siglo XVII", Academia de Geografía e Historia de Guatemala, *Anales* 63 (1989): 17-28. Para un caso semejante de corrupción administrativa, en que el financiamiento de la defensa dependía del contrabando, véase Zacarías Motoukias, "Power, Corruption, and Commerce: The Making of the Local Administrative Structure in Seventeenth-Century Buenos Aires", *Hispanic American Historical Review* 68 (Noviembre de 1988): 771-801.
12. AGI/Audiencia de Guatemala, legado 33 (en adelante: AGI/AG 33): Respuesta del fiscal sobre la pesquisa de don Fernando López de Ursino (4-IV-1693).

13. AGI/AG 244: memorándum del Consejo de Indias (s.f.).
14. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ordenes Militares, expediente 2672, don Pedro Enríquez de Selva.
15. AGI/Contratación 5449: expediente del licenciado don Pedro Enríquez de Selva (1687).
16. AGI/AG 32: Duplicado de los autos sobre los procedimientos del Licenciado don Pedro Enríquez de Selva (1688-1689).
17. AGI/AG 32: Duplicado de los autos.
18. Archivo General de Centroamérica, Guatemala, Libro 21 de Cabildos (En adelante: AGCA/LC 21): cabildo extraordinario, 18-V-1689, fol. 254-255.
19. AGI/AG 142: Villatoro a la Corona (recibida en Consejo, 16-XII-1689).
20. AGI/AG 32: Duplicado de los autos.
21. AGI/AG 32: Duplicado de los autos. Sobre el dominio mercantil en el cabildo de Santiago, véase de Stephen Webre, "Antecedentes económicos de los regidores de Santiago de Guatemala, siglos XVI y XVII: una élite colonial", en *Sociedad colonial en Guatemala*, 189-219.
22. AGI/AG 32: Duplicado de los autos.
23. AGI/AG 31: Barrios Leal a la Corona (28-XI-1689).
24. AGI/AG 142: Consulado a la Corona (21-VI-1689). Antes de finales de 1689, es probable que la Corona tuviera acceso también a algunos de los materiales que Barrios Leal reunió en apoyo de sus acusaciones contra Enríquez de Selva. En el expediente de la investigación secreta hay un endoso que indica que el presidente había mandado copiar parte de dicho documento, para enviarlo a España en diciembre de 1688. Barrios Leal aprovechó de una salida anticipada de navíos, para embarcar tantos documentos como fue posible. Durante 1689 agregó al expediente más datos perjudiciales, mandando la versión completa al Consejo de Indias, junto con la carta arriba citada. Fueron estos los documentos que llegaron en junio de 1690.
25. AGCA/LC 22: Cabildo, 6-XII-1689, fol. 49v.
26. AGI/Contratación 5444: expediente de don Fernando López de Ursino (1681).
27. AGI/AG 33: Respuesta del fiscal; AGI/AG 34: López de Ursino a la Corona (4-v-1692).
28. AGI/AG 33: Respuesta del fiscal.

29. AGI/AG 33: López de Ursino a la Corona (14-XII-1691).
30. AGI/AG 33: López de Ursino a la Corona (14-XII-1691).
31. AGI/AG 33: López de Ursino a la Corona (8-XII-1691).
32. AGI/AG 33: Respuesta del fiscal.
33. AGI/AG 36: Duardo a la Corona (12-XI-1695); AGI/AG 37: Duardo a la Corona (21-I-1697).
34. AGI/AG 142: Aguila y Chávez a la Corona (16-XI-1692).
35. AGI/AG 38: López de Ursino a la Corona (18-V-1699).
36. AGI/AG 36: Barrios Leal a la Corona (3-XI-1695).
37. AGI/AG 36: Escals a la Corona (16-V-1696).
38. A pesar de su importancia para nuestro entendimiento de la vida política guatemalteca del siglo XVII tardío no existe ningún estudio detallado de las mencionadas visitas generales.